

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1095



Fecha de ingreso: 31-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-05-2023

Folio: 2022-1095

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INOCENCIA MARGARITA REZA AGUILAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



[Signature]
V.O.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-349-063-00025-00-0000

Propietario: INOCENCIA MARGARITA REZA AGUILAR

Domicilio: CALL FRANCISCO VILLA 19 COLONIA 2 DE OCTUBRE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.22	156.93	77.05		29,116.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.22	156.93	77.05		685.10
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	96.22	156.93	77.05		2,911.67
1902018	INGENIEROS	1	96.22	156.93	77.05		685.10
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.22	156.93	77.05		

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES

288.66

470.79

231.15

\$ 33,398.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2087 DIANA MAGALLI NAVARRETE GARCIA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2023 12:53:45

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02145834c61e97f50a6f2aa363ec8d1496745b5b1fdf02141ec0008a7e0b8dad95f8a7710af135656977a179